



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

Expte nº 0893-021 (Refte nº 03-021)

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 27 DIC 2021

VISTO que mediante presentación de fecha 23 de noviembre de 2021 que obra a fs. 11, la Dirección de la Unidad de Vinculación Tecnológica manifiesta la necesidad de suscribir con el Señor Santiago GARCIA MOLINA, DNI. Nº 29.175.711, un Contrato de Locación de Servicios para desempeñarse como Consultor para el Área Desarrollo de Competencias y Habilidades Blandas, Sociales y Ágiles, Para Empoderar al Mercado Laboral de las Pymes, realizado por la Universidad Nacional de Tucumán, en el Proyecto de "Centro Universitario Pyme de la Universidad Nacional de Tucumán" en el marco del Programa de Competitividad de Economías Regionales (PROCER); y

CONSIDERANDO:

Que dicha contratación será atendida con los fondos provenientes del Préstamo 3174/OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo (BID);

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos se ha expedido al respecto a fs. 61/62 del Refte nº 02-021 del expediente de referencia;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con el Señor Santiago GARCIA MOLINA, DNI. Nº 29.175.711, un contrato de locación de servicios para desempeñarse como Consultor para el Área Desarrollo de Competencias y Habilidades Blandas, Sociales y Ágiles, Para Empoderar al Mercado Laboral de las Pymes, realizado por la Universidad Nacional de Tucumán, en el Proyecto de "Centro Universitario Pyme de la Universidad Nacional de Tucumán" en el marco del Programa de Competitividad de Economías Regionales (PROCER), a partir del 01 de enero y hasta el 31 de mayo de 2022, con los honorarios y demás condiciones a estipularse en el contrato correspondiente.-

ARTICULO 2º.-El gasto dispuesto por el artículo 1º se atenderá con los fondos provenientes del Préstamo 3174/OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).-

ARTICULO 3º.-Formúlese el contrato de referencia; hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Administración y Presupuesto y a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº
mda

2251

2021

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA ELENA GOMEZ BELLO
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN